Río Cuarto, 13 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 144315 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Análisis situacional del proceso de diseño curricular en la Educación Superior",* de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Serena LEDEZMA (D.N.I. 43.061.045) y María Paz SANABRIA AIZPEOLEA (D.N.I. 42.387.273).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **Serena LEDEZMA** (D.N.I. 43.061.045) y **María Paz SANABRIA AIZPEOLEA** (D.N.I. 42.387.273), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Celina MARTINI	D.N.I. 20.395.281	Directora
Prof. Milagros EKERMAN	D.N.I. 38.731.195	Co-Directora
Prof. Claudia DÍAZ	D.N.I. 32.071.300	
Prof. Ana Lucía PIZZOLITTO	D.N.I. 30.346.676	
Prof. Daiana SCHLEGEL	D.N.I. 38.022.798	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 085/2025
I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:04:42

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-085_25 Autorizar TFL LEDEZMA y SANABRIA Lic Psicoped [a551a4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas